



**COMITÉ TÉCNICO DEL  
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ZONA SANTA FE  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017  
17 DE ENERO DE 2017**

**Lista de asistencia**

NOMBRE DEL TITULAR Y CARGO	NOMBRE DEL SUPLENTE Y CARGO	FIRMA
Presidente Honorífico Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa Jefe de Gobierno de la Ciudad de México		
Presidente Dr. Jorge Silva Morales Oficial Mayor de la Ciudad de México	DR. FED. CALVARIO G. DEAS	
Vocal Titular Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda	Uib. Martha Pérez Contreras	
Vocal Titular Ing. Edgar Tungüí Rodríguez Secretario de Obras y Servicios	Ing. Francisco Reyes Rico	
Vocal Titular Lic. Edgar A. Amador Zamora Secretario de Finanzas	Alejandro Ramírez Rico	
Vocal Representante de la Asociación de Colonos Nombre:	ITZIAR DE LUISA PLAZAS	
Vocal Representante de la Asociación de Colonos Nombre:	Oscar Marco Polo Ramos	
Vocal Representante de la Asociación de Colonos Nombre:	Luis Javier Aguilar Martiel	
Representante de la Contraloría General de la Ciudad de México Nombre: Cargo:	Alonso Benito Cortés Zaragoza.	
Delegado Fiduciario Nombre:	Edmundo Carrasco G.	
Delegado Fiduciario Nombre:	Alberto Mendez D.	
Encargada de la Dirección General del Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe Lic. Cecilia Edith Sosa Hernández Subdirectora de Análisis de Legislación y Consulta Federal		
MTEO. RAÚL MEDINA LIANES. DIR. GRAL DE UNIFICACION INSTITUCI- ONAL / IDONO. GRAL CASINOS		
María Fernanda Ruiz Rio de la Laza		



**COMITÉ TÉCNICO DEL  
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ZONA SANTA FE  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017  
17 DE ENERO DE 2017**

**Asunto:**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

**Acuerdo 01/01-ORD/2017**

Con fundamento en la cláusula Novena, inciso r) del Contrato de Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe, los miembros de este órgano de gobierno aprueban el Orden del Día para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2017.

Aprobado	X	Unanimidad	X
No aprobado		Mayoría de votos	

A favor:  
En contra:  
Abstenciones:

Secretario Técnico  
Marco Antonio Gutiérrez Martínez

Martha Pérez Contreras  
Vocal Suplente

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Vocal Suplente  
Secretaría de Finanzas

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos

ccccc Lorena Razo

Presidente Suplente  
Oficialía Mayor  
Francisco Calvario Guzmán

Vocal Suplente  
Secretaría de Obras y Servicios

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos

ITZIAR DE WISA

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos





**COMITÉ TÉCNICO DEL  
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ZONA SANTA FE  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017  
17 DE ENERO DE 2017**

**Asunto:**

3. Aprobación de la propuesta de Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe.

**Acuerdo 02/01-ORD/2017**

Con fundamento en el artículo 70, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como en la cláusula Décima Primera del Contrato de Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe, los miembros de este órgano de gobierno aprueban la propuesta de Secretario Técnico por parte del Presidente de este Órgano Colegiado, por lo que el Lic. Marco Antonio Gutiérrez Martínez, Director de lo Contencioso de la Oficialía Mayor, es nombrado Secretario Técnico del Comité Técnico de este Fideicomiso.

Aprobado	X	Unanimidad	X
No aprobado		Mayoría de votos	

A favor:  
En contra:  
Abstenciones:

Secretario Técnico  
Marco Antonio Gutiérrez Martínez

Martha Pérez Contreras  
Vocal Suplente  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Vocal Suplente  
Secretaría de Finanzas

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos  
Oscar Osorio Rosas

Presidente Suplente  
Oficialía Mayor  
Francisco Calvario Guzmán

Vocal Suplente  
Secretaría de Obras y Servicios

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos  
ITZIAM DE LUISA

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos



**COMITÉ TÉCNICO DEL  
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ZONA SANTA FE  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017  
17 DE ENERO DE 2017**

**Asunto:**

4. Toma de conocimiento del Informe de Actividades del Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe.


**Acuerdo 03/01-ORD/2017**

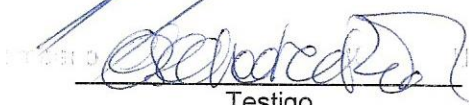
Con fundamento en la cláusula Novena, inciso k) del Contrato de Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe, el Comité Técnico aprueba el informe de actividades realizadas durante la gestión de la Lic. María Fernanda Ruiz Río de la Loza, Encargada de la Dirección General del Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe, del 01 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2016.


Aprobado	X	Unanimidad	X
No aprobado		Mayoría de votos	
			A favor: En contra: Abstenciones:

  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario Técnico  
 Marco Antonio Gutiérrez Martínez

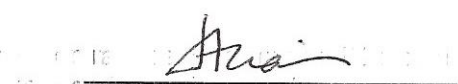
  
 \_\_\_\_\_  
 Martha Pérez Contreras  
 Vocal Suplente  
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda


  
 \_\_\_\_\_  
 Vocal Suplente  
 Secretaría de Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
 Testigo  
 Representante de la Asociación de Colonos  
 Oscar Venegas Reyes

  
 \_\_\_\_\_  
 Presidente Suplente  
 Oficialía Mayor  
 Francisco Calvario Guzmán

  
 \_\_\_\_\_  
 Vocal Suplente  
 Secretaría de Obras y Servicios

  
 \_\_\_\_\_  
 Testigo  
 Representante de la Asociación de Colonos  
 ITZIAR DE LUISA

  
 \_\_\_\_\_  
 Testigo  
 Representante de la Asociación de Colonos





**COMITÉ TÉCNICO DEL  
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ZONA SANTA FE  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017  
17 DE ENERO DE 2017**

**Asunto:**


5. Aprobación de la Extinción del Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe.

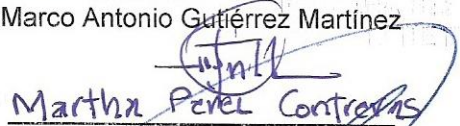
**Acuerdo 04/01-ORD/2017**

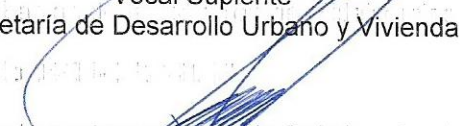
Con fundamento en el artículo 392, fracción II de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y en la cláusula Novena, inciso r) del Contrato de Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe, el Comité Técnico aprueba la extinción del Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe, por lo que se deberán realizar las acciones necesarias para tal fin.

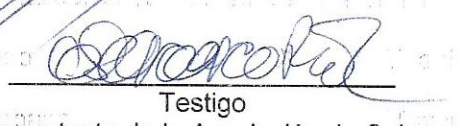
Aprobado	X	Unanimidad	X
No aprobado		Mayoría de votos	


A favor:  
En contra:  
Abstenciones:


  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario Técnico  
 Marco Antonio Gutiérrez Martínez

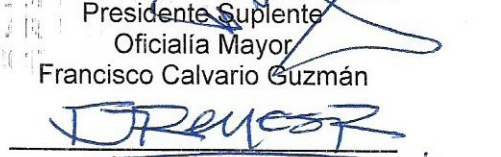
  
 \_\_\_\_\_  
 Martha Pérez Contreras  
 Vocal Suplente  
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

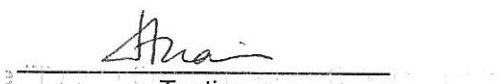
  
 \_\_\_\_\_  
 Vocal Suplente  
 Secretaría de Finanzas

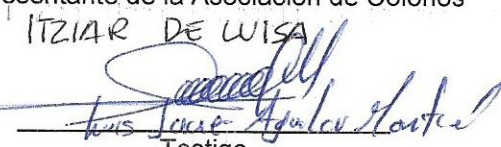
  
 \_\_\_\_\_  
 Testigo  
 Representante de la Asociación de Colonos



  
 \_\_\_\_\_  
 Presidente Suplente  
 Oficialía Mayor  
 Francisco Calvario Guzmán

  
 \_\_\_\_\_  
 Vocal Suplente  
 Secretaría de Obras y Servicios

  
 \_\_\_\_\_  
 Testigo  
 Representante de la Asociación de Colonos  
 ITZIAR DE WISA

  
 \_\_\_\_\_  
 Testigo  
 Representante de la Asociación de Colonos



**COMITÉ TÉCNICO DEL  
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ZONA SANTA FE  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017  
17 DE ENERO DE 2017**

**Asunto:**

6. Aprobación de los Lineamientos de Extinción del Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe.

**Acuerdo 05/01-ORD/2017**

Con fundamento en la cláusula Novena, inciso r) del Contrato de Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe, el Comité Técnico aprueba los Lineamientos de Extinción del Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe e instruye a que realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de los mismos.

Aprobado	X	Unanimidad	X
No aprobado		Mayoría de votos	

A favor:  
En contra:  
Abstenciones:

Secretario Técnico  
Marco Antonio Gutiérrez Martínez

Vocal Suplente  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Vocal Suplente  
Secretaría de Finanzas

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos

*Oscar Marcos Ruiz*

Presidente Suplente  
Oficialía Mayor  
Francisco Calvario Guzmán

Vocal Suplente  
Secretaría de Obras y Servicios

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos

*ITZIAR DE LUISA*

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos





**LINEAMIENTOS DE EXTINCIÓN  
DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ZONA SANTA FE**

**Antecedentes del Fideicomiso**

- I. El 04 de mayo de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la "Zona Santa Fe" de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos el cual, entre otros aspectos, en su punto 8.3.1 señala la creación de un Fideicomiso Público.
- II. Con fecha 21 de agosto de 2012, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, representada por su entonces titular, Armando López Cárdenas, en su carácter de Fideicomitante y por la otra, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria representada por sus delegados fiduciarios la licenciada Norma Serrano Ruiz y el licenciado Roberto Pérez Estrada, en su carácter de Fiduciario, celebraron el contrato constitutivo del Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe (FIDSANTAFE).
- III. Dentro de los fines del FIDSANTAFE, se contemplaba el instrumentar las acciones que mejoraran la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la Zona de Santa Fe y que conforme al Decreto o al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la "Zona de Santa Fe" que se encontrara vigente, se coadyuvaría a ordenar y acondicionar el centro urbano Santa Fe, a fin de reforzar su integración metropolitana, promover su desarrollo sostenido, incluyente y sustentable y garantizar su gobernabilidad, tendiendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- IV. En los Decretos de Presupuesto de Egresos de los Ejercicios Fiscales de 2012 a 2017, no se asignaron recursos al FIDSANTAFE, por lo que en los Acuerdos por los que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fechas 31, 26 y 27 de enero de 2014, 2015 y 2016, respectivamente, se indicó que el Fideicomiso Público FIDSANTAFE se encuentra en proceso de extinción.
- V. El FIDSANTAFE no cuenta con recursos materiales, humanos y financieros y los asuntos que atiende sólo son los relativos a la materia de transparencia y el resguardo de la documentación que se ha generado respecto del mismo, a cargo del Encargado de la Dirección General del Fideicomiso, cuyo cargo resulta honorífico.
- VI. Acorde a lo anterior y en razón de que resulta imposible el cumplimiento de los fines del FIDSANTAFE, por carecer de recursos para su realización, se considera procedente su extinción, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso, en relación con la fracción II del artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

**LINEAMIENTOS DE EXTINCIÓN  
DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ZONA SANTA FE**

**PRIMERO.-** Los presentes lineamientos regirán al Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe (FIDSANTAFE), durante el proceso de extinción y hasta la expedición de la constancia de baja del Fideicomiso como Sujeto Obligado ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF).

**SEGUNDO.-** El servidor público Encargado de la Dirección General del Fideicomiso será el Encargado de la Extinción del FIDSANTAFE, el cual deberá:

1. Dar aviso al INFODF del Acuerdo del Comité Técnico respecto de la extinción del FIDSANTAFE, al que se adjuntarán los presentes Lineamientos de Extinción.

2. Acorde a lo anterior y en razón de que resulta imposible el cumplimiento de los fines del FIDSANTAFE, por carecer de recursos para su realización, se considera procedente su extinción, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso, en relación con la fracción II del artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

3. Acorde a lo anterior y en razón de que resulta imposible el cumplimiento de los fines del FIDSANTAFE, por carecer de recursos para su realización, se considera procedente su extinción, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Vigésima del Contrato de Fideicomiso, en relación con la fracción II del artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.





2. Realizar las gestiones necesarias para que se suscriba el Convenio de Extinción entre el Fiduciario y la Secretaría de Finanzas, en su carácter de Fideicomitente Único de la Ciudad de México.
3. Inscribir el Convenio de Extinción en el Registro de Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
4. Gestionar ante el INFODF la baja del FIDSANTAFE como Sujeto Obligado.
5. Realizar cualquier trámite necesario para la extinción del Fideicomiso, en cumplimiento a la normatividad aplicable.


**TERCERO.-** El Encargado de la Extinción del FIDSANTAFE, deberá entregar a la autoridad designada por el Secretario de Finanzas en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública de la Ciudad de México, previa formalización del acta entrega recepción que al efecto se suscriba en términos de la Ley de Acta Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal, de manera enunciativa y no limitativa, lo siguiente:


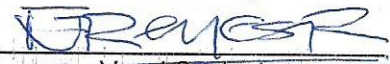
1. Solicitudes y respuestas de acceso a la información pública del FIDSANTAFE, desde la fecha en que se dio de alta el sistema INFOMEX hasta el cierre del mismo, incluyendo las que sean recibidas durante el proceso de extinción.
2. Documentación relacionada con la baja del FIDSANTAFE como Sujeto Obligado ante el INFODF.
3. En general, toda la documentación debidamente relacionada con la que cuente el FIDSANTAFE.

**CUARTO.-** Las solicitudes de información pública que ingresen respecto del FIDSANTAFE posterior a su baja como Sujeto Obligado, serán atendidas por la autoridad señalada en el numeral TERCERO de los presentes Lineamientos y, en su caso, por la autoridad que de conformidad con sus atribuciones sea competente para atender las mismas.

**QUINTO.-** La Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor, la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictarán las medidas necesarias en aquellos asuntos que no se encuentren previstos en los presentes lineamientos.

  
\_\_\_\_\_  
Secretario Técnico  
Marco Antonio Gutiérrez Martínez

  
\_\_\_\_\_  
Vocal Suplente  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

  
\_\_\_\_\_  
Presidente Suplente  
Oficialía Mayor  
Francisco Calvario Guzmán  
  
\_\_\_\_\_  
Vocal Suplente  
Secretaría de Obras y Servicios





Vocal Suplente  
Secretaría de Finanzas

  
Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos  
*Osvaldo Rivas*

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos

  
*ITUMB DE WASH*  
  
*Juan Javier Aguilar Motiel*  
Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos

Vocal Suplente  
Secretaría de Finanzas

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos

Testigo

Testigo  
Representante de la Asociación de Colonos



**COMITÉ TÉCNICO DEL  
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ZONA SANTA FE  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017  
17 DE ENERO DE 2017**

**Asunto:**

7. Aprobación de la conclusión de los trabajos del Comité Técnico del Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe.


**Acuerdo 06/01-ORD/2017**


Con fundamento en la cláusula Novena, inciso r) del Contrato de Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe, el Comité Técnico aprueba la conclusión de los trabajos de este Órgano Colegiado.


Aprobado	X	Unanimidad	X
No aprobado		Mayoría de votos	


A favor:  
En contra:  
Abstenciones:


  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario Técnico  
 Marco Antonio Gutiérrez Martínez

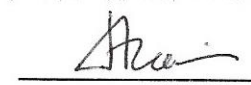
  
 \_\_\_\_\_  
 Martha Pérez Contreras  
 Vocal Suplente  
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

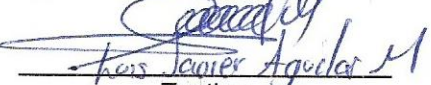
  
 \_\_\_\_\_  
 Vocal Suplente  
 Secretaría de Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
 Testigo  
 Representante de la Asociación de Colonos  
 Oscar Marco Reyes

  
 \_\_\_\_\_  
 Presidente Suplente  
 Oficialía Mayor  
 Francisco Calvario Guzmán

  
 \_\_\_\_\_  
 Vocal Suplente  
 Secretaría de Obras y Servicios

  
 \_\_\_\_\_  
 Testigo  
 Representante de la Asociación de Colonos  
 ITZIAR DE LUISA

  
 \_\_\_\_\_  
 Testigo  
 Representante de la Asociación de Colonos  
 Luis Javier Aguilar